



ANTIOQUIA

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

Contratar el suministro de transporte para los aprendices de formación titulada del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, bajo la modalidad de recarga de la tarjeta cívica.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el artículo 2, literal g) del numeral 4 de la ley 1150; El Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de Directa bajo la causal desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.

1. Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer

El Centro de Servicios y Gestión Empresarial cuenta con 480 fichas de formación titulada, para una meta total de atención de: 16.824 aprendices, los cuales se requieren atender en la anualidad 2019 por el Plan Nacional Integral de Bienestar, regulado por medio de la Resolución 1228 de 2018, en la que se informa que el Bienestar del Aprendiz es el conjunto de acciones que realiza la entidad para potenciar el desarrollo de los aprendices, dando herramientas que permitan una relación favorable consigo mismos, con los demás miembros de la comunidad, con la naturaleza y con su entorno, lo que aporta al fortalecimiento de la formación profesional integral.

En la Política de Bienestar, se destaca en sus objetivos específicos el desarrollo de acciones que procuren la permanencia de los aprendices en la entidad, a través de la articulación de la oferta y asignación de apoyos socioeconómicos a los aprendices que presentan condiciones de vulnerabilidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada Centro de Formación y a los criterios establecidos.

Por lo anterior, se requiere la contratación del suministro de transporte metro bajo la modalidad de recarga de la tarjeta cívica, para suplir las necesidades de desplazamiento de los aprendices priorizados, al Centro de Formación, favoreciendo con ello a su permanencia en el proceso.

2. Descripción del objeto a contratar

Contratar el suministro de transporte para los aprendices de formación titulada del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, bajo la modalidad de recarga de la tarjeta cívica.

2.1 Alcance del objeto

Transporte para atender a aprendices de formación titulada que presentan necesidades socioeconómicas deficientes y condiciones de vulnerabilidad, favoreciendo con ello la permanencia y disminución de índices de deserción, por dichas situaciones.

Servicios y Gestión Empresarial SENA Regional Antioquia
Calle 51 Nro. 57-70 Torre Norte Piso 09 Tel. 576 00 00
Medellin

NIT. 899999034 – 1 www.sena.edu.co



ANTIOQUIA

2.2 Código UNSPSC

Código UNSPSC				Elemento	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Seg	Fam	Clas	Prod				
78	11	16	02	Transporte en metro	Tarjetas cívicas al portador recargadas.	Unidad	445

3. Condiciones Técnicas exigidas

- El metro expedirá las tarjetas cívicas al portador de la siguiente manera:
444 tarjetas con recarga cada una por valor de \$ 121.263
1 tarjeta con recarga por valor de \$ 159.228
- Proveer las tarjetas y las cargas una vez verificado el pago de las tarjetas Cívicas al portador de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.
- La carga de las tarjetas se realizará en la Tesorería de la misma entidad.
- La activación de las cargas deberá realizarse por los beneficiarios del programa en las Máquinas Lectora de Saldo, las taquillas o en los puntos de recarga externa autorizados por el Metro.

4. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo

En el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, solo existe una Empresa de Transporte Masivo Metro, que brinda el servicio requerido para los aprendices Sena, razón por la cual se solicitó tarifas de servicios y de acuerdo a ellas, se hizo una proyección estimada de \$54.000.000

5. Plazo de Ejecución del contrato

El contrato tendrá plazo de ejecución de 5 meses y medio, o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, sin exceder el 18 de diciembre de 2019.

6. Lugar De Ejecución

El contrato se ejecutará en la ciudad de Medellín y Valle de Aburrá. El domicilio contractual es la ciudad de Medellín.

7. Valor y Forma de Pago

En el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, solo existe una Empresa de Transporte Masivo Metro, que brinda el servicio requerido para los aprendices Sena, razón por la cual se solicitó tarifas de servicios y de acuerdo a ellas, se hizo una proyección estimada de \$54.000.000, soportada en el CDP N°. 7419 del 17 de junio de 2019.

Servicios y Gestión Empresarial SENA Regional Antioquia
Calle 51 Nro. 57-70 Torre Norte Piso 09 Tel. 576 00 00
Medellín

NIT. 899999034 – 1 www.sena.edu.co



ANTIOQUIA

8. Obligaciones Generales

El contratista se obliga para con el SENA a:

1. Prestar el servicio objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro del término y en el sitio señalado, en condiciones de eficiencia y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y además que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
3. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, marcas reconocidas en el mercado, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
4. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
5. El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la prestación total del servicio a satisfacción en el lugar indicado por el supervisor del contrato.
6. Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos.
7. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
8. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta la cual hace parte vinculante del contrato.
9. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega en el término de 5 días hábiles, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los productos defectuosos dentro del tiempo señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
10. El contratista se obliga a sostener los precios de los productos ofertados dentro de la ejecución del contrato. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
11. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a

Servicios y Gestión Empresarial SENA Regional Antioquia

Calle 51 Nro. 57-70 Torre Norte Piso 09 Tel. 576 00 00

Medellín

NIT. 899999034 – 1 www.sena.edu.co



ANTIOQUIA

la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

12. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
14. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

El SENA se obliga a:

- Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- Aprobar la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo.
- Liquidar el contrato.

9. Fundamentos jurídicos que sustentan la modalidad de contratación

De conformidad con el literal g) del numeral 4 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art.2.2.1.2.1.4.7. Contratación para el desarrollo de actividades científicas, del Decreto 1082 de 2015, y en el artículo 33 de la Ley 1286 de 2009, además de tenerse en cuenta la Resolución 203 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del SENA, El Centro Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia del SENA, procede a efectuar estudio previo simplificado para contratar el servicio que se llevará a cabo a través de la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

• Estructura del Análisis Económico de Sector

A. Análisis del mercado

El objetivo básico del Sena, es cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral gratuita para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que según la resolución 1228 de 2018, que establece el Plan Nacional Integral de Bienestar



ANTIOQUIA

en cada Centro de Formación profesional, aplicado a todas las personas matriculadas en los programas de formación titulada del SENA, en sus diferentes modalidades; busca disminuir la deserción de los programas de formación por medio de la identificación y prevención de factores que aumentan la probabilidad de los aprendices de desertar por causas de rezago escolar, falta de los recursos mínimos para garantizar su proceso de formación y/o desmotivación.

El Centro de Servicios y Gestión Empresarial, crea entonces la necesidad de atender la política en pro de la promoción integral del desarrollo humano, la apropiación de competencias socioemocionales que favorecen al crecimiento personal y el desempeño laboral, así como disminuir la deserción de los aprendices y aumentar el nivel de logro educativo de los mismos.

Es por esto que busca la opción que brinde mejores condiciones y beneficios para su comunidad educativa, responda a las necesidades económicas de los aprendices y proporcione la mayor cobertura posible para el desplazamiento de éstos cubriendo sus necesidades económicas, de ubicación y horarios.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de contratación y su complejidad, su alcance solo podrá ser desarrollado por una entidad:

La empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. -Metro de Medellín Ltda. Creada el 31 de mayo de 1979 se ha convertido en el primer sistema de Transporte ferroviario Urbano de tránsito rápido del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, es hoy un sistema que cuenta con 76 estaciones: 27 de trenes, 11 de cables, 9 de tranvía (de ellas 6 son paradas) y 28 de buses de tránsito rápido (líneas 1 y 2, de las que 8 corresponden a paradas). Hoy, después de 20 años de funcionamiento, el área de influencia directa de la red METRO se extiende por seis municipios: Bello, Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta y La Estrella y cuenta con rutas integradas a otros municipios cercanos.

Hoy el METRO ha movilizado más de 2.000 millones de viajes, aplicando el principio de la Movilidad Sostenible, con energías limpias y generando un gran beneficio social reconocido internacionalmente como Cultura METRO. Todos los días cientos de miles de usuarios viajan con seguridad, rapidez, información y presentación, atributos que caracterizan el servicio METRO y generan calidad de vida.

El metro gracias a la Gran cobertura dentro del Área Metropolitana y al sistema de rutas integradas y Metroplús que ofrece, justifica una solución de movilidad, inclusión social y ahorro para los usuarios que a diario frecuentan este sistema de transporte. La siguiente es información tomada del informe corporativo del año 2013 que hace parte del Plan Maestro 2006-2030 "Confianza en el Futuro" en relación al crecimiento del sistema:

Servicios y Gestión Empresarial SENA Regional Antioquia
Calle 51 Nro. 57-70 Torre Norte Piso 09 Tel. 576 00 00
Medellin

NIT. 899999034 – 1 www.sena.edu.co



ANTIOQUIA

- Durante el año 2013 la ETMVA (Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá) transportó un total de 202,7 millones de pasajeros en todos los modos de transporte que integran el Sistema. De los cuales el 91% pertenecen a los estratos sociales 1,2 y 3 (13% al 1,43% al 2 y 35% al 3).
- Desde el año 2006 al 2013, se entregaron 1.814.031 y tarjetas cívicas siendo esta una forma de ahorro considerable en relación a las tarifas ofrecidas por el Sistema donde en pesos el ahorro para cada perfil de usuario fue así:
 - Perfil frecuente: \$ 4.038'312.900
 - Estudiante municipios: \$ 1.967'588.000
 - Estudiante metro: \$ 1.511'594.000
 - PMR: \$ 418'860.100
 - Adulto mayor: \$ 199'647.240
- En relación al uso de las rutas integradas el ahorro fue de \$102,568 millones en 2013 lo que representa un 46% del total de usuarios.
- Los estudiantes siendo nuestro objeto de estudio, en el 2014 tuvieron un ahorro de \$3,352 millones en más de 6 millones de viajes que realizaron.
- Las siguientes son las tarifas para el año 2019 de la ETMVA:



ANTIOQUIA

Nuevas tarifas 2019

Rutas integradas

Tenga en cuenta las nuevas tarifas para las rutas integradas, por disposición del Área Metropolitana. Aplica únicamente tarjeta CMica Personal o Al Portador

Municipio	Ruta Integrada	Tarifa
Medellin	Floresta - Calasanz - Cuenca 8A	\$2.750
	La América - Cuenca 8A	\$2.750
	San Javier - Cuenca 8A	\$2.500
	Tax Maya - Simón Bolívar - Cuenca 8A	\$2.750
	Poblado - Laureles - Cuenca 5A y Cuenca 6A	\$2.750
	Bonquillo - Cuenca 2A	\$2.750
	San Cristóbal - Cuenca 2A	\$2.750
	Robledo - Cuenca 2A	\$2.750
	Castilla - Cuenca 2B	\$2.750
	MEI - Guayabal - Cuenca 4	\$2.750
San Antonio de Prado - Cuenca 4	\$2.750	
Sabaneta	Sabaneta - Cuenca 5	\$2.800
	Envigado - Cuenca 5	\$2.800
Envigado	Envigado (EIA) - Cuenca 5	\$3.150
	Envigado (Arenales) - Cuenca 5	\$3.300
	Envigado (Catedral) - Cuenca 5	\$3.600
Caldas	Caldas - Cuenca 9	\$2.850
Girardota	Girardota Bus - Cuenca 7	\$3.000
	Girardota Micro - Cuenca 7	\$3.350
Barbosa	Barbosa - Cuenca 7	\$3.800
Capacabana	Capacabana - Cuenca 7	\$2.700
Itagüí	Circular Itagüí - Cuenca 4	\$2.700
	MEI - Itagüí - Cuenca 4	\$2.700
La Estrella	MEI - La Estrella - Cuenca 4	\$2.700
Bello	Bello - Cuenca 1 y Cuenca 2	\$2.700
	Bello San Félix - Cuenca 1	\$4.175
	Bello París - Cuenca 2	\$3.200

* Nota: El valor de la tarifa de las rutas integradas de Envigado puede variar, de acuerdo con el recargo de la misma.



Servicios y Gestión Empresarial SENA Regional Antioquia
Calle 51 Nro. 57-70 Torre Norte Piso 09 Tel. 576 00 00
Medellin
NIT. 899999034 - 1 www.sena.edu.co



ANTIOQUIA

Cívica

Tarifas 2019

Conozca el costo total de su viaje según las integraciones entre modos que usted realice y su perfil Cívica.

Otras tarifas
 Costo por cada opción de Tarifas Cívica que no dependa de las integraciones.
 Importe: \$2.550.
 Incluyen: 1 hora de validez y 1 hora de espera en el momento de salir del programa.

Perfil Cívica	1	2	3	4	5	6	7	8
Frecuente	\$2.255	\$2.725	\$3.195	\$3.665				
Adulto Mayor	\$2.090	\$2.560	\$3.030	\$3.500				
Estudiantil	\$1.090	\$1.560	\$2.030	\$2.500				
PMR	\$1.670	\$2.140	\$2.610	\$3.080				
Al portador	\$2.280	\$2.750	\$3.220	\$3.690				

Importante: Si usted varía cualquiera de las alternativas dadas, la tarifa de su viaje puede cambiar.

Tarifas Cable Arví



Perfil	Ingreso por transferencia desde el METRO	Ingreso directo por Cable Arví
Con tarjeta Cívica Personal y con Sisbén 1, 2 ó 3	\$350	\$850 cada trayecto
Sin Cívica Personal y con Sisbén 1, 2 ó 3	\$850 cada trayecto	\$850 cada trayecto
Sin Sisbén	\$6.000 cada trayecto	\$6.000 cada trayecto

Importante: Estas tarifas solo aplican para Cable Arví, si usted sale de las estaciones debe comprar un nuevo viaje. La tarifa del Sisbén solo aplica para residentes en el área metropolitana.

Mayores informes

Línea **HOLA METRO** 444 95 98
 Puntos de Atención al Cliente - PAC - ubicados en las estaciones Niquía, San Antonio, Itagüí y San Javier.
www.metrodemedellin.gov.co



ANTIOQUIA

- La comunidad en general también fue beneficiaria de las acciones de la ETMVA;
- Las obras del Tranvía de Ayacucho y sus cables generaron 816 empleos. A través de la Fundación Universidad de Antioquia bajo el programa de formación diseñado por la ETMVA y reconocido por el SENA se formaron 60 conductores de Tren al igual que 135 nuevos operarios de buses en asocio con el Pascual Bravo.
- I+D+I: Se continuaron las labores de investigación con el apoyo de Colciencias y las universidades y se logró avanzar en 6 proyectos desarrolladas por universidades locales, 5 apoyados por Colciencias. La ETMVA continúa siendo parte del Consejo Asesor para el programa nacional de desarrollo tecnológico Industrial de Colciencias. Se contabilizan 100 tesis de grado realizadas por estudiantes de pregrado y posgrado.
- Se realizaron 539 talleres de formación en valores y competencias ciudadanas con la participación de 4.127 niños, 14.600 estudiantes y docentes de 10 instituciones educativas de zonas de influencia del Sistema.
- En la Sala de cómputo (Vallejuelos) se atendieron 22.900 usuarios quienes utilizaron los servicios de la sala para consultas académicas y navegación en Internet.
- De igual modo, se pueden evidenciar como externalidades todos los costos o beneficios que recaen sobre el entorno como consecuencia de la actividad económica del METRO.
- El Metro de Medellín presta servicio en los siguientes horarios:

LUNES A SÁBADO

- Líneas A, B, T-A, H, J, K, M, 1 y 2:
4:30 a. m. – 11:00 p. m.

DOMINGOS Y FESTIVOS

- Líneas A, B, T-A, 1 y 2:
5:00 a.m. - 10:00 p.m.
- Línea K:
8:30 a.m. – 10:00 p.m.
- Líneas H, J Y M:
9:00 a.m. – 10:00 p.m.

CABLE ARVÍ (LÍNEA I)

- De martes a sábado: 9:00 a. m. – 6:00 p. m.

Servicios y Gestión Empresarial SENA Regional Antioquia
Calle 51 Nro. 57-70 Torre Norte Piso 09 Tel. 576 00 00
Medellín

NIT. 899999034 – 1 www.sena.edu.co



ANTIOQUIA

- Domingos y festivos: 8:30 a. m. - 6:00 p. m.

* **No presta servicio el primer día hábil de la semana.**

- La comunidad en general también fue beneficiaria de las acciones de la ETMVA;

- Las obras del Tranvía de Ayacucho y sus cables generaron 816 empleos. A través de la Fundación Universidad de Antioquia bajo el programa de formación diseñado por la ETMVA y reconocido por el SENA se formaron 60 Conductores de Tren al igual que 135 nuevos operarios de buses en asocio con el Pascual Bravo.
- I+D+i: Se continuaron las labores de investigación con el apoyo de Colciencias y las universidades y se logró avanzar en 6 proyectos desarrollados por universidades locales, 5 apoyados por Colciencias. La ETMVA continúa siendo parte del Consejo Asesor para el programa nacional de desarrollo tecnológico Industrial de Colciencias. Se contabilizan 100 tesis de grado realizadas por estudiantes de pregrado y posgrado.
- Se realizaron 539 talleres de formación en valores y competencias ciudadanas con la participación de 4.127 niños, 14.600 estudiantes y docentes de 10 instituciones educativas de zonas de influencia del Sistema.
- En la Sala de cómputo (Vallejuelos) se atendieron 22.900 usuarios quienes utilizaron los servicios de la sala para consultas académicas y navegación en Internet.
- De igual modo, se pueden evidenciar como externalidades todos los costos o beneficios que recaen sobre el entorno como consecuencia de la actividad económica del METRO.

B. Análisis de la demanda

El Centro de Servicios y Gestión Empresarial del SENA, imparte formación en sus diferentes programas en la Sede Central ubicada en la Calle 51, 57-70 Torre Norte - Medellín (Complejo Central -Av. Ferrocarril). Y en subsedes ubicadas en Girardot carrera 43 # 49-49, sede de INTERACTUAR carrera 45 # 26-175 Bello y Subsele en Buenos Aires calle 48 # 28-51.

Según información suministrada por el área de Bienestar y Atención al Egresado, actualmente el Centro comprende con un aproximado de 16.824 aprendices en programas de formación titulada, que se desplazan de toda el Área Metropolitana a los diferentes lugares de formación para acceder a una educación gratuita de calidad. Sin embargo de ésta población, hay quienes tienen condiciones de vulnerabilidad que requieren ser atendidas, tales como:



ANTIOQUIA

- Grupo Poblacional (afro descendiente, comunidades indígenas, desplazadas, reinsertadas o discapacitados).
- Tipo de ingresos o ayudas que recibe el grupo familiar (pensiones asistenciales o por invalidez).
- Valor de los ingresos contra los egresos mensuales.
- Situación laboral del jefe de hogar (dependiente o independiente)
- Situación laboral del aspirante (con el fin de conocer el estado ocupacional, si es estable o inestable, no trabaja por algún motivo personal, es desempleado o pensionado)
- Cantidad de medios de transporte que el aprendiz utiliza para llegar al Centro de formación y cuales son.
- Descripción del recorrido que el aprendiz realiza si usa el sistema Metro y sus transportes integrados.
- Tipo de vivienda (propia, familiar, arrendada, entre otras).
- Estrato socioeconómico (siendo más destacados los estratos 1 y 2)
- Ubicación de la vivienda y estado de la misma,
- Cantidad de personas con las que vive y a que se dedica cada una.
- Tiene EPS o Sisben y si es EPS, a qué tipo de régimen pertenece (contribuyente o beneficiario)

Esto, con el fin de entregar el auxilio a los aprendices que se encuentran en las condiciones de vida menos favorables. Entonces, buscando garantizar el acceso a la Formación Profesional Integral que imparte el SENA, mediante la participación en programas de desarrollo intelectual, humano, social, físico, deportivo, de salud, cultura, psicológico, académico y ocupacional; el Centro de Formación adelanta un proceso de Contratación para apoyar el fomento de la política de Bienestar y Liderazgo del Aprendiz en cuanto al apoyo de transporte, de manera que no se presenten cifras de deserción por falta de acceso al sistema de transporte en relación a costos, ubicación y horarios.

C. Análisis de la oferta

El Área Metropolitana cuenta con un sistema de transporte público bastante amplio (bus) que permite el desplazamiento de los ciudadanos a sus hogares, lugares de trabajo, lugares de estudio entre otros. Sin embargo, muchas de las rutas de buses que funcionan en el Área Metropolitana en general prestan sus servicios en horarios reducidos y su cobertura no es tan amplia como la esperada.

La ETMVA - METRO Ltda. aparte del sistema Ferroviario que ofrece se integra con varios sistemas de transporte, genera mayor economía, presta sus servicios desde tempranas horas de la mañana hasta tarde de la noche (pasadas las 10:00 p.m. que en general la mayoría de rutas de buses ya no están en servicio) y se califica como un servicio de transporte bastante rápido.

D. Análisis de precios: En consideración con las características del servicio y del contratante, no se hace necesario el análisis de precios, toda vez que la necesidad determinada para esta contratación, solo puede ser satisfecha por el Metro de Medellín, cuyas tarifas están previamente establecidas.

Servicios y Gestión Empresarial SENA Regional Antioquia
Calle 51 Nro. 57-70 Torre Norte Piso 09 Tel. 576 00 00
Medellín

NIT. 899999034 – 1 www.sena.edu.co

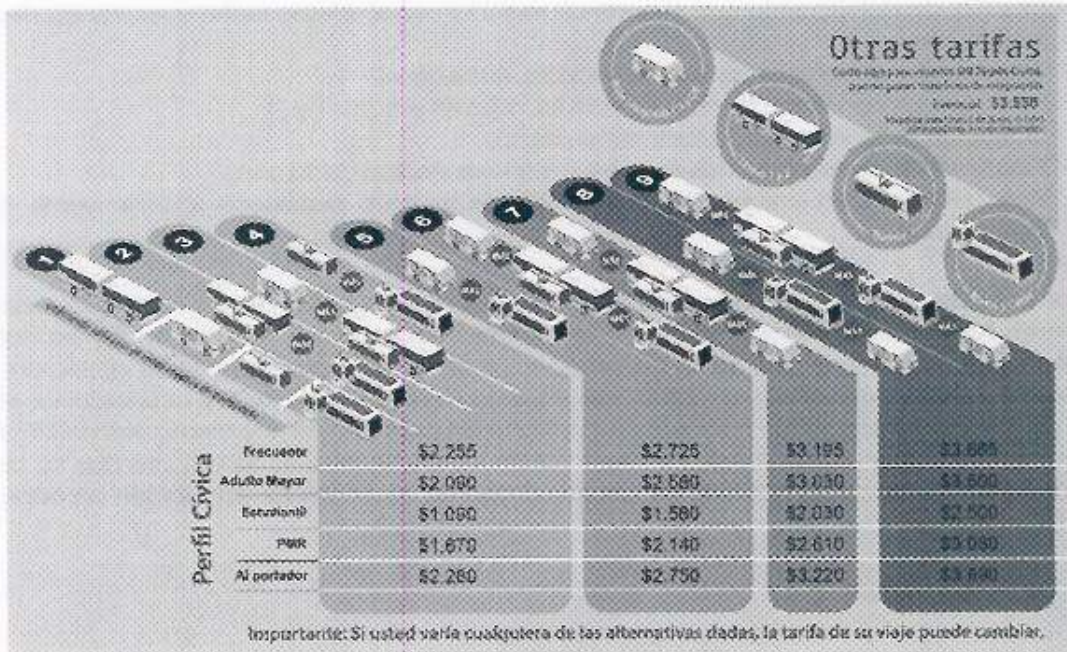


ANTIOQUIA

Cívica

Tarifas 2019

Conozca el costo total de su viaje según las integraciones entre modos que usted realice y su perfil Cívica.



Tarifas Cable Arví



Perfil	Ingreso por transferencia desde el METRO	Ingreso directo por Cable Arví
Con tarjeta Cívica Personal y con Sisbén 1, 2 ó 3	\$350	\$850 cada trayecto
Sin Cívica Personal y con Sisbén 1, 2 ó 3	\$850 cada trayecto	\$850 cada trayecto
Sin Sisbén	\$6.000 cada trayecto	\$6.000 cada trayecto

Importante: Estas tarifas solo aplican para Cable Arví a partir de las estaciones Arví-Indio y Arví-Parque. La tarifa del Sisbén solo aplica para usuarios en el día de integración.

Mayores informes

Línea **HOLA METRO** 444 95 98
 Puntos de Atención al Cliente - PAC - ubicados en las estaciones Niquía, San Antonio, Itagüí y San Javier.
www.metrodemedellin.gov.co

Servicios y Gestión Empresarial SENA Regional Antioquia
 Calle 51 Nro. 57-70 Torre Norte Piso 09 Tel. 576 00 00
 Medellín

NIT. 899999034 - 1 www.sena.edu.co



ANTIOQUIA

10. Análisis que sustenta la necesidad de garantías.

En consideración a la modalidad de la contratación, a la naturaleza de la entidad contratista, que es de derecho público, el Centro de Servicios y Gestión Empresarial, encuentra que no es necesaria la exigencia de garantías para la correcta ejecución del contrato

Cláusula de Indemnidad: El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

11. Acuerdo internacional o tratado de libre comercio:

Luego de verificar en la página del SECOP se señala que la entidad actualmente no tiene acuerdo comercial para la contratación del servicio objeto presente de este estudio. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN-, es aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independiente del valor del proceso de contratación

12. Supervisión y/o Interventoría

El Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través del supervisor designado por el Subdirector del Centro. El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. El Contratista debe acatar las recomendaciones que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia al Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el Centro de Servicio y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 10 días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación al Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a

Servicios y Gestión Empresarial SENA Regional Antioquia
Calle 51 Nro. 57-70 Torre Norte Piso 09 Tel. 576 00 00
Medellín

NIT. 899999034 – 1 www.sena.edu.co



ANTIOQUIA

presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

Dado en Medellín, a los 21 días de junio de 2019



Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora

Proyectó: Sandra Hernández *SH*
Revisó: Mariña Ugía Muñoz.

Servicios y Gestión Empresarial SENA Regional Antioquia
Calle 51 Nro. 57-70 Torre Norte Piso 09 Tel. 576 00 00
Medellín

NIT. 899999034 - 1 www.sena.edu.co